

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., marzo ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

Prueba Extraprocesal (interrogatorio de parte) promovido por Alexander Poveda
Caicedo **vs.** Juan Ricardo Leguizamón Vaca,
radicado: 110013103 009 2020 00189 00.

A fin de continuar con la etapa procesal correspondiente, el Despacho **CONVOCA** a audiencia, para la realización de la audiencia de **INTERROGATORIO DE PARTE** del señor **JUAN RICARDO LEGUIZAMÓN VACA**, el día once (11), del mes de octubre del año 2021, a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.).-

Como quiera que las condiciones en que se logró la notificación del presente asunto imponen tramitar actos procesales que garanticen la igualdad de las partes, se **REQUIERE** a ambos extremos para que en la fecha señalada concurren a la sede física de este Juzgado¹, lugar en el que se indicará acerca del recinto en el cual se llevará a cabo la diligencia. Es loable **ADVERTIR** que los asistentes deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad preestablecidos por las autoridades nacionales y el Consejo Superior de la Judicatura, inclusive.

Por el extremo activo **ACREDÍTESE** el enteramiento de esta providencia al convocado; para tal efecto dispone del término de cinco (5) días, contabilizados a apartir de la ejecutoria de la presente decisión.

Por secretaría **GESTIÓNASE** la reserva de la sala de audiencias que ponga a disposición la Dirección Seccional para llevar a cabo la actuación judicial aquí señalada.
Notifíquese,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9327ed31ea58c239fdd3e093e420ee8a6727d9f0d0d325ae0d14e64dfccb244e

Documento generado en 09/03/2021 07:27:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>